



NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por la Compañía "METROAMBATO S.A.".-

A favor de si mismos.-

POR \$ 6'000.000,00.-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA...- AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE ESTATUTOS.-

LA COMPANIA "METROAMBATO S.A.".-

\$/ 6'000.000,00.-

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL -

Tungurahua, República del Ecuador, hoy día **Miércoles**

veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta

y nueve; ante mi, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Pú

blico de este cantón; y, los testigos que suscribirán

comparecen a la celebración y suscripción de la presen

te escritura, el señor HERNAN VASCONEZ CALLEJAS y la

señora ISABEL VASCONEZ CALLEJAS DE CUESTA, en sus res-

pectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de

la Compañía "METROAMBATO S.A.", como lo acreditan con

los nombramientos que debidamente inscritos se agregan

como documentos habilitantes para su plena constancia;

los comparecientes, son ecuatorianos, de estado civil

casados, mayores de edad, vecinos y domiciliados en es

ta misma ciudad, legalmente capaces, dicen: que elevan

a escritura pública, el contenido de la minuta que me

presentan, cuyo tenor literal es como sigue:- MINUTA.-

SEÑOR NOTARIO ..- En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de una

Sociedad Anónima, de conformidad con las cláusulas que

constan a continuación:- P R I M E R A.- COM-

PARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscrip-

ción de la presente escritura, el señor HERNAN VASCO-

NEZ CALLEJAS y la señora ISABEL VASCONEZ DE CUESTA, en

1 sus respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE GE-
2 NERAL de "METROAMBATO S.A.", cuyos nombramientos debi
3 damente inscritos se agregan como documentos habili-
4 tantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, casa-
5 dos, mayores de edad, domiciliados en Ambato, legal-
6 mente capaces para contratar y obligarse..- S E-
7 G U N D A.- ANTECEDENTES..- UNO.- Mediante -
8 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero -
9 del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, el trece
10 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, e inscri-
11 ta el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis,
12 bajo el número ciento sesenta y ocho del Registro Mer-
13 cantil del mismo Cantón, se constituyó la Compañía "ME
14 TROAMBATO S.A.", con un capital social de UN MILLON -
15 QUINIENTOS MIL SUCRES..- DOS.- Mediante escritura
16 pública celebrada el martes cinco de Mayo de mil nove-
17 cientos ochenta y seis, ante el Notario Público de es-
18 te cantón de Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, e inscri-
19 ta el veinte y tres de Junio de mil novecientos ochen-
20 ta y siete, bajo el número doscientos treinta (230),
21 del Registro Mercantil del mismo Cantón, se aumentó el
22 Capital Social de la Compañía a TRES MILLONES DE SUCRES,
23 es decir en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-
24 CRES..- TRES.- La Junta Universal de Accionistas,
25 legalmente reunida el cinco de Julio de mil novecien-
26 tos ochenta y nueve, resolvió: a).- Aumentar el capi-
27 tal social de la Compañía en la suma de SEIS MILLONES
28 DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de NUEVE

1 MILLONES DE SUERES; y, como consecuencia de este aumen
2 to, reformar el artículo quinto del Estatuto Social.
3 (Aquí copiar íntegramente el Acta)..- "ACTA DE LA JUN-
4 TA GENERAL DE ACCIONISTAS DE METROAMBATO S.A. DEL CIN-
5 CO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- En Am-
6 bato, a los cinco días del mes de Julio de mil nove-
7 cientos ochenta y nueve, siendo las 12:10 a.m., se ing-
8 tala la sesión, en el local de la Compañía, ubicado en
9 la calle Bolívar 471 y Castillo.- Los Accionistas se-
10 ñores PABLO BURBANO, en representación legal de METROPO
11 LITAN TOURING QUITO; CARLOS PROAÑO; DOLORES CALLEJAS
12 DE VASCONEZ; HERNAN VASCONEZ CALLEJAS, e ISABEL VASCO-
13 NEZ DE CUESTA, por sus propios derechos y representan-
14 do el cien por ciento del capital social y en sujeción
15 de lo estipulado en el artículo 280 de la Ley de Compañías
16 vigente, resuelven constituirse en Junta Univer-
17 sal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes
18 puntos: 1.- Dejar sin efecto, la Resolución de Au-
19 mento de Capital y Reforma de Estatutos de 31 de Mar-
20 zo de 1.989.- 2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
21 TATUTOS.- Preside la sesión el titular de la Presiden-
22 cia señor HERNAN VASCONEZ CALLEJAS y actúa como Secre-
23 taria, la Gerente de la Compañía, señora ISABEL VASCO-
24 NEZ DE CUESTA.- El señor Presidente dispone tratar el
25 primer punto del orden del día: La Presidencia informa
26 que la resolución tendiente al aumento de capital -
27 de la Compañía, tomada el 31 de marzo de 1989, no se a-
28 justa a los términos legales exigidos por la Superin-

intendencia de Compañías, por tanto es necesario dejar

la sin efecto y tomar una nueva resolución.- La Jun-

ta por unanimidad, acogiendo la sugerencia de la Pre-

sidencia, deja sin efecto la resolución número 6 de la

Junta del 31 de marzo de 1989, referente al aumento de

capital de la Empresa.- La Presidencia dispone tratar

el segundo punto del orden del día.- El señor CARLOS

PROAÑO, anota que en la Junta anterior, se discutió -

ampliamente el particular y por lo tanto no es neces-

ario volver a hacerlo, si se mantienen las bases del au-

mento.- La Junta por unanimidad resuelve:- 1.- Au-

mentar el capital social de la Compañía en la suma de

SEIS MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcance a la

suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES.- 2.- Que los SEIS

MILLONES DE SUCRES, sean tomados de la siguiente mane-

ra: DOS MILLONES DE SUCRES del Superavit por Revalori-

zación de Activos Fijos; UN MILLON de la Reserva Le-

gal; y, TRES MILLONES DE SUCRES, de la Reserva Faculta-

tiva.- 3.- Que el aumento sea suscrito y pagado por

los accionistas en proporción a su capital actual, es

decir, respetando el derecho de preferencia.- 4.- Por

último, reformar los artículos quinto, décimo cuarto,

literal e); décimo noveno, literal c); vigésimo prime-

ro, literal i); y, artículo vigésimo sexto, del Esta-

tuto Social, los mismos que en adelante dirán: ARTICU

LO QUINTO "CAPITAL SOCIAL".- El capital social de la

Compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$ 9'000.000,00),

dividido en nueve mil acciones nominativas, ordinarias

sión con los mismos asistentes y una vez que les fue

leída el acta que antecede, la aprobaron los Accio-

nistas en todas sus partes.- A las 12h45 se levanta

la sesión.- f, Carlos Proaño.- CARLOS PROAÑO.-

f. Pablo Burbano,- PABLO BURBANO, REPRESENTANTE LEGAL

MET.TOURING.- f.Lola de Vásconez.- DOLORES CALLEJAS

DE VASCONEZ.- f, H.Vásconez C.- HERNAN VASCONEZ CA-

LLEJAS.- f. Isabel V.de Cuesta.- ISABEL VASCONEZ DE

CUESTA.- LO CERTIFICA.- f.Isabel V.de Cuesta.- (Has-

ta aquí el Acta)..- T E R C E R A.- AUMEN-

TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los an-

tecedentes expuestos, los comparecientes en sus cali-

dades de Presidente y Gerente General de "METROAMBA-

TO S.A.", proceden al aumento de capital social y re-

forma de Estatutos de la Compañía, en los términos

que constan a continuación: PRIMERO.- AUMENTO DE

CAPITAL.- Por el presente instrumento, se aumenta

el capital social de la Compañía en la suma de SEIS

MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcance a la su-

ma de NUEVE MILLONES DE SUCRES.- El total del capi-

tal incluido el aumento estará representado por nue-

ve.mil acciones ordinarias y nominativas de un mil

sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al

nueve mil inclusive.- Podrán emitirse títulos que

representen una o más acciones las cuales estarán fir-

madadas por el Presidente y el Gerente General de la -

Compañía.- Este aumento se lo hará tomando para e-

llo: DOS MILLONES DE SUCRES, del Superavit por Reva-

M E T R O A M B A T O S. S. A.										
C U A D R O D E A U M E N T O D E C A P I T A L										
ACCIONISTAS APellidos y Nombres	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL %	ACCIONES \$ 1.000	FOR SUPER AVIA REVA LCRIZA.	PCR RESERVA LEGAL	PCR RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AU MENTO	TOTAL CA PITAL	ACCIONES \$ 1.000	
CALLEJAS DE VASCONEZ MA RIA DOLORES	2.000	0.06667	2	1.333,33	666,67	2.000	4.000	6.000	6	
METROPOLITAN TOURING C.A.	1'350.000	45.00000	1.350	900.000,00	450.000,00	1'350.000	2.700.000	4'050.000	4.050	
PROAÑO PAZ Y MINO CARLOS	300.000	10.00000	300	200.000,00	100.000,00	300.000	600.000	900.000	900	
VASCONEZ CA LLEJAS HERNAN F.	2.000	0.06667	2	1.333,33	666,67	2.000	4.000	6.000	6	
VASCONEZ DE CURSTA ISA BEL	1'346.000	44.86666	1.346	897.333,34	448.666,66	1'346.000	2'692.000	4'038.000	4.038	
T O T A L E S:	3'000.000	100%	3.000	2'000.000,00	1'000.000,00	3'000.000	6'000.000	9'000.000	9.000	



Ambato, 23 de Junio de 1988.

Señor
Hernán Vásconez Callejas
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "METROAMBATO S.A." celebrada el día 23 de Junio de 1988, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de Marzo de 1986, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, - Jorge Ruíz Albán, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de Mayo de 1986.

Muy Atentamente,
Isabel V. de Cuesta
Sra. Isabel Vásconez de Cuesta
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Hernán Vásconez Callejas
Sr. Hernán Vásconez Callejas
PRESIDENTE

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento - en el Registro Mercantil, bajo el número: Doscientos cincuenta y siete (257).- Ambato Julio 14 de 1.988

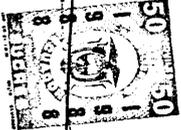
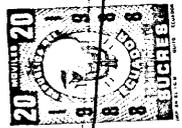
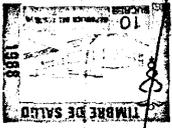
El Registrador de la Propiedad.



Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ, CERTIFICO.-

3588
07



Ambato, 23 de Junio de 1988

Señora
Isabel Vásconez de Cuesta
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "METROAMBATO S.A." celebrada el día 23 de Junio de 1988, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, siendo usted la representante legal de la misma.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de marzo de 1986, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, - Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de Mayo 1986.

Muy Atentamente,

Sr. Hernán Vásconez Callejas
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designada.

Isabel V. de Cuesta
Sra. Isabel Vásconez de Cuesta.
GERENTE GENERAL.

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: Doscientos cincuenta y seis (256). - Ambato - Julio 14 de 1.988

El Registrador de la Propiedad.

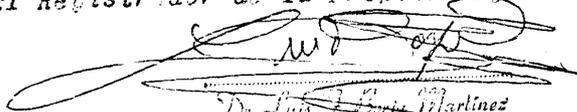


Dr. Luis J. Boza Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

PLA.

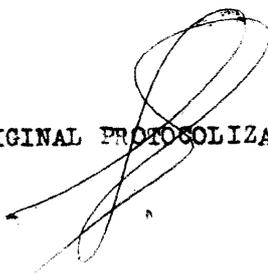
2011: La x-roz copia que antecede es igual al original e
Inscrito el 14 de Julio de 1.988, bajo el N° 256 del Re-
gistro Mercantil.- Ambato 17 de Octubre de 1.988.-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.-



Dr. Luis J. Lopez Martinez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ, CER-
TIFICO..-



1 SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los es-
2 tatutos sociales de la Compañía, en los términos si-
3 guientes.- " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El
4 capital social de la Compañía, es de NUEVE MILLONES
5 DE SUCRES, dividido en nueve mil acciones nominativas,
6 ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una,
7 numeradas del cero cero cero uno al nueve mil.- Las
8 acciones constarán en títulos numerados y llevarán la
9 firma del Presidente y del Gerente General de la Com-
10 pañía.- Un título podrá comprender una o más accio-
11 nes.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las de
12 más cláusulas de estilo.- f. Dr. Ernesto Sevilla C.-
13 ABOGADO.- Matrícula N° 185.- Hasta aquí la minuta
14 en la cual se ratifican y suscriben los comparecientes,
15 quedando elevada a la categoría de escritura pública,
16 con todo su valor legal.- En su testimonio así lo o-
17 torgan y firman con los testigos Nelson Ballesteros y
18 José Ramos, de este lugar e idóneos.- Yo, el Notario,
19 digo: que cumplí con todos los preceptos legales, que
20 leo íntegramente el mismo, suscribiéndolo luego todos
21 y conmigo el Notario en unidad de acto.- "METROAMBATO
22 S.A."- f. Isabel V. de Cuesta.- AUTORIZADO.-C.I.18-00
23 82287-4.- C.V.049-154.- f. H.Váscones S.- C.I.18-01099
24 78-9.- C.V. 049-153.- Registro Unico de Contribuyentes
25 18900091772001.-METROAMBATO S.A.-Bolívar N° 471 y Cas-
26 tillo.-Ambato-Ecuador.-tgo. Nelson H.Ballesteros.-
27 tgo. José Ramos Lozada.- El Notario, Dr. Jorge Ruiz Al-
28 bán.-Enmendado-discutió-VALE.-

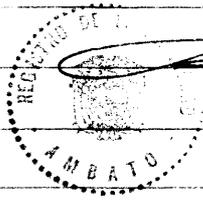
1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
2 COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA
3 Y LUGAR DE SU CELEBRACION... ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS
4 ADJUNTOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA COPIA...
5
6
7
8
9

10 RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURAS PUBLICAS DE VEINTE Y DOS DE
11 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Y TRECE DE
12 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, CELEBRADAS ANTE
13 MI TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO 89.5.1.1-
14 LIO DE LA INTENDENTE DE COMPANIAS DE AMBATO ENCARGADA, POR
15 LA CUAL APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA Y POR LO TANTO EL AU-
16 MENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
17 "METROAMBATO S.A.," Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
18 EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-

19 Ambato, a 14 de Diciembre de 1.989
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 da inscrita con esta y con la presente escritura, juntamente-
 2 con la resolución N. 11 de la Intendencia de Compañías de -
 3 Ambato de 7 de Diciembre de 1.969, bajo el número: Cuatrocien-
 4 tos veinticinco (425) del Registro Mercantil.- Se anotó con
 5 el N. 6.454 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a lo dis-
 6 posición constante en el Art. 3º de dicha resolución.- Cum-
 7 plif con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio -
 8 queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Amba-
 9 to Diciembre 19 de 1.969

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



[Handwritten signature]

Registrador de la Propiedad
 y Mercantil del Cantón Ambato

